

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

Verificada Plataforma Transaccional Secop I y II y las Bases de Datos de la Subdirección de Gestión Contractual, se constató que la Personería de Bogotá D.C., NIT No. 899.999.061-9, suscribió con **PAULA ALEJANDRA GIL PAEZ.**, cedula No. 1018493631, el Contrato de Prestaciones de Servicios de acuerdo con la siguiente información:

CONTRATO No.	1660	AÑO DE EJECUCIÓN	2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 7742, APOYANDO EL EJERCICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.		
VALOR PACTADO	\$ 24.000.000		
FECHA DE INICIO	24/02/2023		
FECHA TERMINACIÓN	08/10/2023		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) Apoyar en la orientación y asistencia de las peticiones realizadas por las personas a través de los diferentes canales de comunicación (Presencial, escrito, telefónico y electrónico) que tiene a disposición la Personería de Bogotá., así como los requerimientos, informes y peticiones que se deban hacer ante las entidades públicas y privadas de todos los órdenes, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en la sede y cronograma establecidos por el supervisor.
- 2) Apoyar la verificación y revisión de los trámites adelantados en la gestión realizada por los agentes del Ministerio Público.
- 3) Apoyar en los trámites inherentes a la ejecución de las metas del Plan Operativo Anual PEI y PMR de la Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional, de acuerdo con el plan de trabajo individual establecido por la supervisión.
- 4) Registrar en los aplicativos de la Personería de Bogotá D.C. todas las actividades realizadas de conformidad con los lineamientos institucionales y presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor.
- 5) Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentales (manuales, instructivos, metodologías, guías), con el propósito de garantizar la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema integrado de calidad.

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia ♦ Conmutador (601) 382 0450/80 ♦ Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota ♦  @personeriadebogota ♦  @personeriabta ♦  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co ♦ Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

(Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el estudio previo)

La presente certificación se expide a los 18 días de abril de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida, agradecemos enviar un correo electrónico a contratos@personeriabogota.gov.co

Milady Vargas Guiza
ILBA MILADY VARGAS GUIZA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Ramiro Serafín Gloria Jalal, Subdirección de Gestión Contractual

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE

Verificado el sistema de información y el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual, se constató que la Personería de Bogotá D.C., NIT. 899.999.061-9 suscribió con **PAULA ALEJANDRA GIL PAEZ** con cedula de ciudadanía. No 1018493631, el contrato de prestación de Servicios, de acuerdo con la siguiente información:

CONTRATO No	1155 -2022	FECHA: 09/08/2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN EN PETICIONES EN EL EJE DE MINISTERIO PÚBLICO.	
VALOR PACTADO	\$ 17.066.667	
FECHA DE INICIO	11/08/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN	20/01/2023	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la orientación, asistencia y respuesta de las personas que se dirijan a los diferentes canales de comunicación (verbal, escrito, telefónico y electrónico), sobre la oferta institucional y los servicios ante la Personería de Bogotá D.C., así como ante las entidades públicas y privadas de todos los órdenes, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en la sede y el horario establecidos por el supervisor.
2. Apoyar la ejecución de las metas del Plan Operativo Anual de la Personería Delegada, de acuerdo con lo establecido por la supervisión.
3. Elaborar informes de acuerdo con el plan de trabajo establecido por el supervisor.
4. Registrar en los aplicativos de la Personería de Bogotá D.C. todas las actividades realizadas de conformidad con los lineamientos del supervisor y presentar los informes que sean requeridos sobre su gestión.

(Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el estudio previo)

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de Enero de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C. Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratos@personeriabogota.gov.co


JENNY SALEK CORREAL (E)

Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Ramiro Gloria Jalal, Subdirección de Gestión Contractual



Medellín, 05 de julio de 2022

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS–

Certifica que:

PAULA ALEJANDRA GIL PAEZ identificado(a) con C.C No. 1.018.493.631 de BOGOTÁ D.C. Firmó el contrato en la modalidad de prestación de servicios No. CPS-2022-6378 por un valor total de \$ 18.134.667 (Dieciocho Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos). Con una vigencia del 17 de Febrero de 2022 hasta el 30 de Junio de 2022 Con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS–** con NIT No. 811.003.209-8. El objeto contractual fue (es): Prestar servicios profesionales en la verificación de antecedentes y atención de reclamaciones de los aspirantes que se presenten en las convocatorias que desarrolle la Dirección de Procesos de Selección..

Atentamente,

JENNIFER ARENAS ORTIZ

Jefe de Gestión de Adquisiciones

JAZZPLAT COLOMBIA S A S

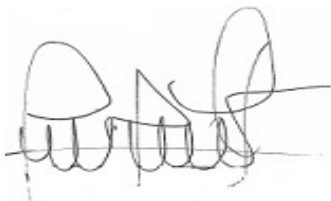
NIT 900483791-4

CERTIFICA QUE:

PAULA ALEJANDRA GIL PAEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1018493631 expedida en BOGOTA, laboró al servicio de esta compañía desde el 01/01/2021 hasta el 28/2/2022 mediante un contrato Termino Indefinido desempeñando el cargo de Profesional de Selección de RRHH.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a A QUIEN INTERESE, con fecha martes, 15 de marzo de 2022.

Atentamente



WILLIAM ANDRES MOLINA AGUDELO
GERENTE RECURSOS HUMANOS
489 43 43 Ext 7152
contacto.es@orange.com
Cra 56 # 9 09 Piso 3 y 4